



## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA I		
<b>Materia</b>	HACIENDA PÚBLICA Y FISCALIDAD		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
<b>Plan</b>	459	<b>Código</b>	42940
<b>Periodo de impartición</b>	1er cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	2
<b>Créditos ECTS</b>	4,5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	JUAN PABLO MATEO TOMÉ		
<b>Departamento</b>	ECONOMÍA APLICADA		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Correo electrónico: <juanpablo.mateo@uva.es> Tel.: 921 11 21 22		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Asignatura obligatoria de la Materia Hacienda Pública y Fiscalidad, que incorpora el estudio de la tributación empresarial, conocimiento muy relacionado con el resto de materias que constituyen el núcleo de la administración empresarial.

### 1.2 Relación con otras materias

Servirá de base consolidada, junto a la asignatura Régimen Fiscal de la Empresa II, para que el alumno continúe, si opta por ello, con una formación diferenciada mediante la opción del itinerario III de optativas: Gestión Contable, Financiera y Fiscal; a través del cual, se podrá especializar en el área de la tributación empresarial con aras a realizar actividades profesionales consistentes en el control financiero, asesoría y consultoría económico – financiero – fiscal, entre otras.

Materias relacionadas: procedimientos tributarios, fundamentos de contabilidad, derecho de la empresa, derecho financiero, tributación autonómica y local, inversiones financieras, fiscalidad internacional.

### 1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado previamente Introducción al derecho de la Empresa y Fundamentos de Contabilidad.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico empresarial.
- G4. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.
- G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 2.2 Específicas

- E1. Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.
- E3. Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.
- E4. Conocer los instrumentos y herramientas disponibles, así como sus ventajas e inconvenientes, para diseñar políticas y estrategias empresariales en el ámbito general de la organización o en cuanto a financiación e inversión, operaciones, capital humano y comercialización, a la vez que comprender sus efectos sobre los objetivos empresariales y el reflejo contable de sus resultados.
- E5. Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.
- E7. Administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, o un departamento en una empresa u organización de mayor dimensión, tanto en el ámbito del sector privado como en el marco del sector público, logrando una adecuada posición competitiva e institucional y resolviendo los problemas más habituales en su dirección y gestión.
- E8. Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.
- E10. Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (aprender a emprender).
- E12. Elaborar informes de asesoramiento en el ámbito de la administración y dirección de empresas y otras Organizaciones.



### 3. Objetivos

- Conocer y comprender los conceptos impositivos.
- Tener un conocimiento general del Sistema Fiscal Español.
- Ser capaz de elaborar las pertinentes declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un empresario Individual.
- Conocer la remisión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al Impuesto sobre Sociedades.
- Saber interpretar y aplicar, básicamente, la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

### 4. Contenidos

Conceptos impositivos. Sistema Fiscal Español

El empresario individual, profesional y entidades en atribución de rentas, en el contexto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(Pueden consultarse de forma detallada en el Programa de la Asignatura, disponible en la página Web de la UVa)

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Se desarrollarán clases teóricas magistrales que consistirán en la exposición de los contenidos mediante la explicación del profesor. El alumno realizará un estudio autónomo de los contenidos teóricos de la asignatura.
- Las prácticas de aula consistirán en la realización de casos prácticos, problemas, exposiciones orales, dinámicas de grupo.
- La actividad no presencial del alumno consistirá en la realización de prácticas, trabajos, consultas bibliográficas, lecturas recomendadas.
- Se realizarán seminarios y tutorías individuales y/o grupales orientadas por el profesor.
- Las sesiones de evaluación podrán realizarse periódicamente para medir el progreso del estudiante. Estarán conformadas por pruebas escritas, orales y prácticas, tanto individuales como grupales.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	22	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	45
Clases prácticas de aula (A)	17	Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos	15
Prácticas de laboratorio (L) y/o en aulas informáticas	-	Documentación: consultas bibliográficas, bases de datos, Internet	7,5
Prácticas externas, clínicas o de campo	-		
Seminarios (S) y Tutorías grupales (TG)	3		
Otras actividades presenciales	-		
Sesiones de Evaluación	3		
<b>Total presencial</b>	<b>45</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>67,5</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<b>Convocatoria ordinaria:</b>		
<b>Pruebas de evaluación continua</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prácticas y/o trabajos.</li><li>• Pruebas de desarrollo escrito.</li><li>• Pruebas semi - objetivas de preguntas cortas.</li><li>• Solución de problemas.</li><li>• Análisis de casos.</li><li>• Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos individuales y/o grupales</li></ul>	20%	La puntuación obtenida por el alumno no podrá ser de cero puntos.
<b>Examen final</b> de desarrollo y/o test	80%	Se requiere <u>aprobar el examen final</u> para agregar a la calificación final la puntuación obtenida en la pruebas de evaluación continua.
La <b>calificación final (convocatoria ordinaria)</b> será la media ponderada de las pruebas de evaluación continua y del examen final		
<b>Convocatoria extraordinaria:</b>		
La <b>calificación final (convocatoria extraordinaria)</b> será el 100 % de la nota obtenida en el examen final		

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:** Pruebas de evaluación continua (20 %) + Examen final (80 %)
- **Convocatoria extraordinaria:** Examen final (100 %)



## 8. Consideraciones finales

Los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación continua, serán comunicados al alumno durante el desarrollo de la docencia, donde se indicará la forma y modo de prueba; así como la fecha y duración de cada actividad presencial y no presencial, que consistirán en prácticas, resolución de problemas, trabajos y exámenes parciales, entre otras.

